COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DE GUADALAJARA

PLAN DE AYUDAS ECONÓMICAS

Premio fin de estudios de doctorado

www.codegu.es

III. PREMIO FIN DE CURSO DE DOCTORADO

III. PREMIO FIN DE CURSO DE DOCTORADO

OBJETO

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara es consciente del esfuerzo que supone la realización de los estudios de Doctorado y la trascendencia de estos para la formación de futuras enfermeras. Igualmente es consciente de los gastos en los que se incurre durante la realización de estos estudios al tener que solicitar en ocasiones servicios de traducción para el envío de artículos a publicaciones internacionales o al tener que contratar servicios de maquetación y/o encuadernación de la tesis.

REQUISITOS Y NORMAS

1. Que la tesis doctoral haya sido defendida en el año natural en curso en que se solicita la ayuda.
2. Que lleve colegiada/o en el Colegio de Enfermería Guadalajara desde hace al menos un año y se encuentre al corriente de pagos.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

La solicitud de esta ayuda deberá ser formalizada durante el año en curso en el que se haya presentado la tesis doctoral. Para ello deberá cumplimentarse la solicitud que a tal fin se ha establecido. La presentación podrá ser presencial o por vía telemática a través de la página web en ventanilla única. En ambos casos se proporcionará un número de registro de entrada.

PLAZOS Y RESOLUCIÓN

La solicitud de este tipo de ayuda deberá ser presentada en el año natural en curso durante el que se haya defendido la tesis. La resolución, favorable o no, será emitida durante el primer trimestre del año siguiente a la presentación de la solicitud. El expediente será evaluado por la Junta de Gobierno, que podrá delegar en un miembro de la Junta de Gobierno si así lo estimase.

IMPORTE DE LA AYUDA

Se establece una cuantía única de 300 euros

CONSIDERACIÓN FINAL

El presente Plan de Ayudas será objeto de evaluación anual una vez terminada la adjudicación de las ayudas individuales correspondientes al año anterior.